

INFORMACIÓN SOBRE AUTOPREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2017-2018

En este documento se describe, con carácter general, el procedimiento de preinscripción, admisión y matrícula así como los distintos colectivos que intervienen en el mismo.

En la nueva aplicación de preinscripción *on line* se habilitarán distintos **perfiles** para el acceso a la misma:

- Estudiante
- Director de Máster Universitario (o persona autorizada)
- Secretaría de Centro, Servicio de Gestión Académica, Servicios Informáticos....

Solicitudes de preinscripción (AUTOPREINSCRIPCIÓN)

Plazo único de presentación: del 20 de abril al 30 de junio

Todos los estudiantes que deseen iniciar estudios de Máster Universitario deberán realizar la ***autopreinscripción*** dentro del plazo establecido, **aunque no reúnan en ese momento los requisitos exigidos para el acceso** (p.e. estudiantes que se encuentren en el último curso de Grado pendientes de presentar el TFG).

Los interesados podrán seleccionar hasta cinco titulaciones de Máster diferentes por orden de preferencia.

Al finalizar la autopreinscripción el estudiante recibirá información sobre la situación de la preinscripción realizada. Además se enviará el justificante de preinscripción en formato PDF a su correo electrónico.

La Comisión Académica del Máster *podrá* tener en cuenta las solicitudes recibidas fuera de plazo siempre que existan plazas vacantes y no haya estudiantes en lista de espera.

Documentación

Al realizar la autopreinscripción el estudiante podrá visualizar en la pantalla correspondiente la opción “aportar documentación” que le permitirá incorporar los documentos a través de la plataforma habilitada para ello a lo largo del periodo de preinscripción (entre el 20 de abril y el 30 de junio). Finalizado este plazo deberá ponerse en contacto con el Centro.

Selección de estudiantes

La selección de estudiantes compete a la Comisión Académica del Máster (Director o persona en quien delegue) y podrá realizarla directamente en la aplicación o entregando un listado de estudiantes seleccionados en la Secretaría del Centro, antes de la adjudicación de plazas.

A través de la aplicación informática el Director del Máster podrá:

- Obtener los datos de los solicitantes ordenados por nota de admisión o alfabéticamente.
- Actualizar los campos “seleccionado” y “puntuación por otros méritos”. Este campo podrá cumplimentarlo, si lo estima oportuno o es necesario para la admisión, y tendrá un rango que oscilará entre 0 y 100 puntos. Esta puntuación, junto con la calificación del expediente, que debe introducir el estudiante en la preinscripción, permitirá obtener la nota de admisión.
- Acceder a la documentación del estudiante.
- Consultar su “estado” en el procedimiento: admitido, matriculado, renuncia....

Admisión de estudiantes y matrícula (automatrícula)

Únicamente se admitirá a los estudiantes que hayan justificado documentalmente que reúnen los requisitos de acceso y admisión. La Comisión Académica de cada Máster aplicará los criterios de valoración establecidos para la admisión en el correspondiente Máster.

La Secretaría del Centro, en función de la selección realizada por la Comisión Académica, efectuará la admisión de los estudiantes en la aplicación. Será obligatorio el *chequeo* de la documentación presentada por el estudiante.

La Comisión Académica podrá seleccionar **con carácter condicional** a aquellos estudiantes que no hayan finalizado los estudios que le dan acceso al Máster, aunque en ningún caso podrán ser admitidos ni matricularse hasta que reúnan los requisitos exigidos. El Director del Máster podrá enviar cartas de “preaceptación” a los estudiantes que lo precisen si bien la admisión estará condicionada a los requisitos establecidos anteriormente.

Plazos:

Los periodos de admisión y matrícula son los siguientes:

<u>Selección de estudiantes</u>	<u>Publicación admitidos</u>	<u>Periodo automatrícula</u>
Antes del 7 de julio	12 de julio	Del 13 al 18 de julio
Antes del 24 de julio	25 de julio	Del 26 al 28 de julio
Antes del 11 de septiembre	14 de septiembre	Del 15 al 19 de septiembre

Con carácter previo a cada periodo de admisión las Secretarías de los Centros deberán revisar la documentación aportada por los estudiantes a través de la plataforma habilitada para ello y asignar las “A” de admitidos.

La **notificación oficial** de la admisión se realizará por correo electrónico a la dirección indicada por el estudiante en su autopreinscripción. Recibirá, además, la URL, instrucciones y claves para acceder a la automatrícula que deberá formalizar en los plazos anteriores. El estudiante podrá consultar su situación personal en la aplicación de preinscripción en las fechas indicadas.

Si el estudiante no se matricula en el plazo correspondiente, se entenderá que renuncia a su plaza y cuando consulte su situación personal en la web de autopreinscripción aparecerá la indicación “renuncia”. La Secretaría del Centro

podrá modificar esta situación siempre que existan plazas vacantes y no haya estudiantes en lista de espera.

Las consultas o reclamaciones sobre el proceso de admisión se dirigirán a la Dirección Académica del Máster que las tramitará y resolverá.

Precios de matrícula para estudiantes extranjeros

El Decreto de precios públicos para el próximo curso académico se encuentra pendiente de publicación por la Junta de Castilla y León.

Los estudiantes extranjeros deberán consultar los precios en el documento que se publique a tal fin.

Hasta la publicación del nuevo Decreto, a título informativo, los precios del actual curso académico se pueden consultar en:

http://www.usal.es/files/master/tasas/Tasas_2016-17.pdf

Forma de pago:

- Domiciliación bancaria
- Recibo bancario
- Tarjeta de crédito o débito y Pay Pal
- Transferencia bancaria (para estudiantes no residentes en España y que no sean titulares de cuenta bancaria)

Periodo extraordinario de matrícula para el segundo cuatrimestre

Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán habilitar un periodo extraordinario de matrícula únicamente para asignaturas que se imparten en el segundo cuatrimestre, siempre que la oferta de plazas no se haya completado en el periodo ordinario de matrícula y el plan de estudios lo permita.

Los estudiantes deberán reunir los requisitos exigidos para el acceso al Máster y formalizar la matrícula en la Secretaría del Centro. En estos casos se considerará que la dedicación es a tiempo parcial.

Normas de matrícula

La matrícula en la Universidad de Salamanca se rige por lo dispuesto en los *Procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster* que para cada curso académico aprueba el Consejo de Gobierno (pendientes de publicación los del curso 2017/18).

Es importante que los estudiantes conozcan, además, las *Normas de Permanencia de la Universidad de Salamanca* (BOCyL de 23 de enero de 2015).

La información sobre los requisitos de acceso y trámites se encuentran publicados en: <http://www.usal.es/node/28764>.